

Río Gallegos; 15 de junio del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 04430-UNPA-2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita autorizar el pago de PESOS SETECIENTOS VEINTE (\$720,00), al Sr Carlos Antonio Aguila, en concepto atención y traslado de pingüinos empetrolados encontrados en Faro Cabo Vírgenes;

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que el Rector esta facultado a autorizar el pago de las facturas presentadas conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;
Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el pago de PESOS SETECIENTOS VEINTE (\$720,00), al Sr Carlos Antonio Aguila, en concepto atención y traslado de pingüinos empetrolado encontrados en Faro Cabo Vírgenes.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería previa intervención de la Dirección General de Administración a abonar la suma mencionada en el artículo anterior a la firma de referencia y AFECTAR dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. –Fondos del Tesoro Nacional - Finalidad: 3 –Servicios Sociales Función: 4 –Educación y Cultura– Programa: 01 –Actividades centrales.- Actividad: 0 –Apoyo Administrativo– Inciso:

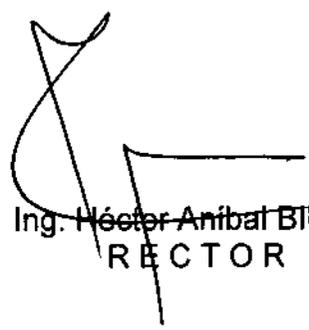
3.4.9. Otros n.e.p..... \$720,00

Presupuesto 2006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Anibal BILLON
RECTOR

RESOLUCION
a.c.

N° **387**

-2006.-